

ROUXEL DOLIVET, Sylvie, *Espagne. La transformation des relations Église-État. Du Concile Vatican II à l'arrivée au pouvoir du PSOE*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes Cedex, 2004, 346 pp.

Resulta sugerente el título de esta monografía que describe las relaciones Iglesia-Estado en España desde el Concilio Vaticano II hasta la llegada al poder de Felipe González, comprendiendo, por tanto, la última década de la Dictadura franquista, la Transición y los primeros años de la Democracia española. Siempre despierta una cierta curiosidad cuando la historia del propio país es contada por un extranjero; ello, además, otorga una cierta perspectiva espacial, que otorga un valor añadido a la necesaria perspectiva temporal que exige todo estudio histórico. Y resulta especialmente sugerente por el hecho de estar escrita por un francés –una francesa, en este caso–. El hecho de haber nacido y crecido en el país que se dice –lo dicen ellos– paladín de la laicidad ciertamente debe imprimir carácter y por ello despierta gran interés el análisis de la transición religiosa española –del confesionalismo católico más exacerbado a la laicidad, que no laicismo– a los ojos de un autor galó.

La obra, que tiene su origen en la tesis doctoral de la autora, que le valió el título de Doctora en Letras, se divide en dos partes. En la primera de ella analiza lo que se dice los intentos de “actualización” del episcopado español, se entiende a la doctrina resultante del Concilio Vaticano II, que en muchos aspectos era incompatible con el confesionalismo vigente, durante el período comprendido entre 1965 y 1971.

Esa primera parte se divide, a su vez, en tres capítulos. En el primero, rico en datos y estadísticas, se refiere a la organización del episcopado español (pp. 21-52), analizándose la organización y composición de la Conferencia Episcopal, órgano de nueva creación, las distintas corrientes de pensamiento en el seno del episcopado y los medios de comunicación del mismo.

El segundo capítulo, “La transformation de la Pastorale de la Conferece Episcopale Espagnole” (pp. 53-103) se describe, precisamente, la evolución de la doctrina de la Conferencia Episcopal con posterioridad al Concilio Vaticano II y las primeras dificultades en las relaciones entre el poder político y el poder religioso a raíz del referido Concilio. Se alude además a las peculiaridades de la Iglesia en Cataluña y el País Vasco, así como al conocido proceso de Burgos.

El capítulo tercero se centra en el análisis de los últimos años del Régimen, caracterizado por el paulatino deterioro de las relaciones entre el poder político y religioso (pp. 105-145): desde la Cojunta hasta las discusiones respecto a la necesidad de sustituir el Concordato, pasando por los documentos aprobados por la Iglesia española acerca de la reconciliación.

La segunda parte del volumen analiza lo que se dice “La fin de la tutelle de l’Etat sur L’Eglise en Espagne” y comprende el estudio de los años comprendidos entre la Transición y la visita de Juan Pablo II. También esta parte se divide en tres capítulos. En el primero (pp. 149-212) se analizan una serie de factores que, ya sean externos a la Iglesia, ya tengan lugar en el seno de la misma, iban a condicionar de uno u otro modo la nueva etapa de sus relaciones con el poder político. Así se alude a los distintos partidos políticos y su papel durante la Transición, pero también a los movimientos más influyentes en el seno de la Iglesia, entre los que destacaba el *Opus Dei*.

El capítulo segundo describe el estatuto de la Iglesia en una España democrática (pp. 213-257). En el mismo se alude a la estrategia del episcopado y se analiza el contenido de los textos jurídicos en que se delimita el referido estatuto: la Constitución, los acuerdos de 1979 y ¿la Ley Orgánica de libertad religiosa de 1980?

El último capítulo se centra en la evolución del episcopado español durante el pontificado de Juan Pablo II (pp. 259-320). Se analizan aquí sus tesis con relación a algunas de las cuestiones más controvertidas que se plantearon tras la promulgación de la Constitución, tales como el divorcio, el aborto y la enseñanza de la religión católica.

Antes del elenco bibliográfico (pp. 325-339), se incluye una breve conclusión (pp. 321-323) que se inicia aludiendo a que “la transformation spectaculaire du catholicisme espagnol, qui intervint au cours du XXe siècle, a résulté d’un changement social et culturel très important”. Cito textualmente este pasaje, para ilustrar el hecho de que, contrariamente a lo que se anuncia en el título de esta monografía, más que de la transformación de las relaciones Iglesia-Estado, la misma se centra, precisamente, en el análisis de esa otra transformación, la de la Iglesia española, que tuvo su origen en el Concilio Vaticano II y que, por lo tanto, fue independiente, y más aún contra la voluntad, del moderado, aunque progresivo, aperturismo del Régimen.

La obra tiene, por lo demás, poco de jurídica. No es, ya se ha puesto de relieve, una tesis de Derecho, sino de Letras. Las relaciones con el Estado son lo accesorio en esta obra. Interesa fundamentalmente, insisto, el análisis de esa evolución doctrinal en el seno de la Iglesia española. Y si era ese el objetivo de la autora, lo logra plenamente.